



ZAPALLAR


  
**ZAPALLAR**
  
191111

**DECRETOS DE ALCALDIA N° 0091 / 2022.-**

**ZAPALLAR,**

28 NOV. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 24/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de servicios.

**DECRETO:**

**1° RATIFICASE Y APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes prestadores de servicios, según siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>GLOSA</b>
Robert Antonio Hernández Valdebenito		La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES"</b> . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>ROBERT ANTONIO HERNANDEZ VALDEBENITO</b> .
Irina Macarena Valencia Vargas		La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"PROGRAMA OFICINA DE VIVIENDA"</b> . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>IRINA MACARENA VALENCIA VARGAS</b> .
Pavla Stephania Cataldo Vargas		La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las



ZAPALLAR

ZAPALLAR

PRIMERA

	<p>imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>“PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPLAES”</b>. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>PAVLA STEPHANIA CATALDO VARGAS</b>.</p>
Carol Elizabeth Serrano Serrano	<p>La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>“PROGRAMAS CULTURALES”</b>. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>CAROL ELIZABETH SERRANO SERRANO</b>.</p>
Maximiano Guillermo Errazuriz Eguiguren	<p>La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>“PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”</b>. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>MAXIMIANO GUILLERMO ERRAZURIZ EGUIGUREN</b>.</p>
Julio Lujan Rojas Cortés	<p>La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>“PROGRAMAS APOYO SECPLAC”</b>. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>JULIO LUJAN ROJAS CORTES</b>.</p>
Consuelo Verónica Alvia Soler	<p>La I. <b>MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>“PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”</b>. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15</p>



ZAPALLAR



ZAPALLAR

RRH

	de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>CONSUELO VERONICA ALVIAL SOLER</b> .
Constanza Soledad Huerta Kohnenkamp	La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de <b>"PROGRAMA ASIETNCIA SOCIAL"</b> . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) <b>CONSTANZA SOLEDAD HUERTA KOHNENKAMP</b> .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan

Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

1.- INTERESADO.

2.- RRHH.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- SIAPER.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POB / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog.-

